

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripción calle de la Montera n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos

# EL Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Núm. 16. MADRID, LUNES 16 DE NOVIEMBRE, 1835. Precio 10 cts.

PRECIO DE SUSCRICION. Para Madrid, las Provincias el Extranjero, franco de p. Por un mes 30 rs. vn. tres 85. seis 160. un año 320.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA: La comision de visita de causas de Real hacienda experimenta el mas dulce placer en aplicar á millares de españoles las benéficas disposiciones de los decretos que V. M. se dignó de expedir en 9 y 21 de octubre próximo pasado. No se pasa un solo dia sin que V. M. haga, por medio de la comision, la felicidad de muchas familias, alzando multas exorbitantes, devolviendo bienes embargados, y sobre todo, restituyendo la libertad á los que fueron privados de ella sin necesidad, con escándalo de los hombres ilustrados y de la Europa entera, que condena nuestras leyes fiscales como bárbaras é ineficaces á un mismo tiempo. Mientras se reforman, como el gobierno de V. M. medita, va la comision haciendo cesar uno por uno los daños sin cuento que han producido; pero tiene á la vista una causa, en la que la completa absolucion del procesado, que es lo mas á que pueden extenderse sus atribuciones, le parece insuficiente, por lo que se atreve á llamar la atencion de V. M. hácia el origen y circunstancias de ella.

Un jornalero de la villa de Alagon, de edad de 52 años, llamado Matias Leonor, contra cuya conducta nada han podido decir los que tenian interes en desacreditarle, salió al campo un dia del mes de diciembre del año anterior en compañía de su hijo y otros honrados vecinos del mismo pueblo. Mientras las damas se entretenian en buscar caracoles, se le ocurrió entrar en una salina inmediata con intencion, segun ha confesado con sobrada candidez, de tomar un poco de sal que necesitaba, porque su pobreza era tal, que no se la habia comprendido en el reparto que de ella se habia hecho. Al ver á los guardas se retiró precipitadamente, y uno de ellos que le alcanzó le dió tan fuertes golpes con la escopeta, que la rompió sobre su miserable cuerpo, dejándole con un brazo roto, y con muchas y muy graves contusiones. Han supuesto los guardas que llegó á recoger alguna sal, aunque inútil; cosa difícil de creer, porque á ser así, hubieran ellos cuidado de presentarla y legalmente falsa, porque solo se prueba por sus parciales y sospechosas declaraciones. Pero aunque así fuera, aunque el desgraciado Leonor hubiera cometido el mas grave delito, ¿qué necesidad tenian de maltratarle para prenderle armado ellos como estaban, y él solo, débil, anciano y sin armas? Son muy antiguos, Señora, y muy generales estos excesos de los encargados de defender las propiedades públicas y las rentas del Estado, y como no han sido castigados, ha crecido la audacia de esta clase de empleados, y el pueblo, abatido, ha tenido que enmudecer á la vista de los que podian asestarle impunemente. De otro modo, ¿qué efecto no hubiera producido en toda la comarca de Alagon un atentado de esta especie? Y al ver despues que al infeliz á quien no acabaron de asesinar le conducian preso á Zaragoza, se habria pronunciado la opinion pública contra tan bárbaro procedimiento. Por desgracia no ha sido así, aun se consuman á mansalva semejantes excesos, y el infeliz Leonor lleva cerca de un año de dolores y padecimientos de toda especie en la cárcel y en el hospital de Zaragoza. Allí recibirá el fallo favorable y honorífico que ha creído esta comision deber dictar en su causa; ¿pero de qué servirá la libertad á un jornalero imposibilitado de trabajar? Su brazo roto, su salud quebrantada, y sobre todo la mendiguez á que se verá reducido, acusarán altamente al autor de tanta desgracia, que seguirá disfrutando su empleo y preparándose acaso á mayores atentados, y la comision temeraria tambien ser reconvendida, si sabiendo que V. M. solo desea conocer los males que afligen á sus súbditos para remediarlos, no le hiciera presente la situacion de uno tan digno de su compasion y su generosidad.

Otras consideraciones de interes general ocurren con este motivo; pero la comision se abstiene de indicarlas á V. M., porque no se le oculta que su ilustrado gobierno procurará por todos los medios posibles que los empleados en los diversos ramos de la administracion pública respeten como es justo las personas de los ciudadanos españoles. El cielo guarde la de V. M. tantos años como desean sus fieles y adictos súbditos. Madrid 13 de noviembre de 1835. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = José Ignacio de Alava. = Salustiano de Olózaga. = Laureano Rojo de Norzagaray.

El Excmo. ayuntamiento de esta M. H. villa, deseando facilitar á sus habitantes por el medio que ha creído mas conveniente, llenar el cupo de soldados que le corresponde con arreglo al Real decreto de 24 de octubre último, ha acordado abrir una suscripcion en los términos siguientes:

- 1.º Los individuos que se suscriban en el ayuntamiento, entregando la cantidad de 400 rs. vn., recibirán un documento que lo acredite.
- 2.º El ayuntamiento satisfará al Gobierno 40 rs. por cada uno de los suscritores á quien toque la suerte de soldado.
- 3.º Si del fondo de los suscritores sobrase alguna cantidad, cubiertas las respectivas suertes de soldado, se devolverá á prorata á los interesados, así como estos satisfarán lo que falte.
- 4.º Desde la publicacion del presente anuncio se recibirán las sucripciones en la tesoreria de la villa sita en las casas consistoriales hasta el dia anterior al sorteo, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Madrid 15 de noviembre de 1835. De acuerdo del Excmo. ayuntamiento. = Miguel de Llana, secretario interino. (Abaja.)

La gaceta de Augsburgo dice con referencia á cartas de Turin con fecha del 5 de octubre, que accediendo el Papa á las instancias del cónsul inglés, ha alzado la prohibicion que excluía á los navios portugueses, así de guerra como mercantes, de los puertos pontificios, bajo la condicion de que estos buques quiten la bandera al entrar en el muelle, y no vuelvan á enarbolarla hasta perder enteramente de vista las costas de los estados del Papa. El Rey de Cerdeña ha censurado agriamente esta medida de la Santa Sede, quien ha adoptado otras semejantes respecto á los buques pertenecientes á las repúblicas de la América meridional.

Se asegura que anoche salió un extraordinario para que aceleraran su marcha las tropas destinadas al bajo Aragon. (Aragones del 10.)

## CÓRTESES.

### CEREMONIAL QUE DEBEÁ OBSERVARSE EN LA CELEBRACION DE LA SESION REGIA PARA LA APERTURA DE LAS CORTES GENERALES

Que se ha de celebrar hoy lunes 16 del corriente, con arreglo á la real Convocatoria.

ARTÍCULO 1.º A la hora que S. M. la REINA GOBERNADORA se haya dignado señalar saldrá para dirigirse al salon de Cortes en el edificio del Estamento de Procuradores.

ART. 2.º Precederán á S. M. los Sermos. Sres. Infantes, los gefes de palacio y demas servidumbre.

ART. 3.º El secretario del Despacho de la Guerra dará las órdenes competentes, así para la tropa que debe acompañar la régia comitiva, como para la que debe estar tendida en la carrera para mayor solemnidad del acto.

ART. 4.º El secretario del Despacho de lo Interior dará las órdenes oportunas para que estén colgadas las casaca del tránsito, y para que se observen en los contornos del referido salon de Cortes las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

ART. 5.º Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de S. M. de palacio, y otros tantos su llegada al citado edificio de las Cortes.

ART. 6.º Antes que se verifique ésta se hallarán para recibir á S. M. en el pórtico ó vestíbulo del edificio los secretarios del Despacho y dos diputaciones de las Cortes, compuesta una de ellas de doce Próceres, incluso el Presidente y Vice-Presidentes de dicho Estamento, y otra compuesta de doce Procuradores, entre ellos el Presidente interino.

ART. 7.º Entrarán en el salon, primero: cuatro maceros de las Cortes, que se colocarán en el sitio que se les haya señalado; y segundo, el mayordomo de semana, que anunciará en alta voz la llegada de S. M.

ART. 8.º Dada esta señal se colocarán en pie y descubiertos todos los Próceres del reino, que ocuparán el lado derecho del salon, mirando desde el trono, y los Procuradores á Cortes que ocuparán el izquierdo.

ART. 9.º Se pondrán igualmente en pie todas las personas que concurrán á este solemne acto, y que se hallen en las tribunas reservadas para el cuerpo diplomático ó para gefes y corporaciones; así como las personas que se hallen en la tribuna destinada al público.

ART. 10. S. M. la REINA GOBERNADORA se colocará en el trono, y á la izquierda en el mismo estrado, y á alguna distancia el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio: á uno y otro lado del trono en pie los secretarios del Despacho; detrás de las personas Reales los gefes de palacio, las damas de honor y personas de la servidumbre que hayan designado S. M. y A. Al pie del trono se colocará el mayordomo de semana, que cuidará de que se observen el orden y formalidad prescritas.

ART. 11. Cuando S. M. se haya colocado en el Trono se dignará decir la fórmula siguiente: *Ilustres Próceres del reino: Sres. Procuradores del reino, señoras; y con este Real permiso tomarán asiento los Próceres y los procuradores.*

ART. 12. Sentados todos, excepto los secretarios del Despacho, los gefes de palacio y demas personas de la Real comitiva, el mayordomo de semana dirá en alta voz: *Silencio;* y en seguida el presidente del Consejo de Ministros, despues de besar la mano de S. M. la REINA GOBERNADORA, tendrá la honra de entregarle el discurso de apertura de las Cortes, retirándose inmediatamente á su puesto.

ART. 13. S. M. se dignará leer dicho discurso de apertura: entregándolo en seguida al secretario del Despacho de Gracia y Justicia, para que comunique copias autorizadas á entrambos Estamentos, y á fin de que se publique inmediatamente de oficio en la Gaceta de esta Corte.

ART. 14. En seguida se acercará el Presidente del Consejo de Ministros, y despues de recibir las órdenes de S. M. proclamará su regio mandado en esta forma: *S. M. me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Cortes generales del reino.*

ART. 15. Acto continuo S. M. bajará del Trono acompañada de S. A. y precedida de los cuatro maceros y del mayordomo de semana, y seguida por las personas de la Real servidumbre y comitiva; pasando por medio del salon, colocados en pie á uno y otro lado los Próceres y Procuradores, se encaminará al pórtico del edificio, donde se encontrarán ya las dos diputaciones que recibieron á S. M., para tener la honra de despedirla.

ART. 16. Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de S. M. del edificio de las Cortes, y regresando la régia comitiva en la misma forma con que vino, se encaminará al Real palacio, anunciando su llegada otra salva igual de artillería.

ART. 17. Abriendo S. M. en persona las Cortes, y siempre que concurra á ellas para algun acto solemne, ondeará el pabellon nacional con las armas Reales, así en el palacio como en los edificios destinados á los dos Estamentos de las Cortes.

Aprobado por S. M. en el Real sitio del Pardo á 12 de noviembre de 1835.

### LISTA

#### DE LOS EXCMOS. SEÑORES PRÓCERES DEL REINO,

CON Expresion de los ausentes, y de los que han asistido á la primera junta preparatoria.

- Excmo. Sr. Marqués de Alhaidia, p.
- Marqués de Alcañices, p.
- D. Vicente Ramos Garcia, obispo electo de Almería, p.
- D. Juan Alvarez Guerra, p.
- Conde de Alarés, p.
- Duque de Ahumada, p.

- D. Miguel Ricardo de Alava, p.
- Excmo. Principe de Anglona, p.
- Duque de Bailen, p.
- D. Pedro Martínez de S. Martin, obispo de Barcelona.
- D. Eusebio Bardiá y Auara.
- D. Javier de Burgos, a.
- D. Luis Balanar, a.
- Marqués de Camarasa, ausente.
- D. Antonio Cano Manuel, a.
- Duque de Castrotorreño, p.
- Marqués de Cerralvo, p.
- Conde de Clavijo, p.
- D. José Juan Bonel y Orbe, Obispo de Córdoba, p.
- D. Ramon Gil de la Cuadra, p.
- Conde de Cuba, p.
- D. José Alt. Cadranga, p.
- Marqués del Castellar, p.
- Marqués del Cerro de la Cabeza, p.
- Conde de Cervellon, p.
- D. Anselmo Cuadra, p.
- Marqués de España, p.
- Conde de Expeleta, p.
- D. Pascual Enrile, para recibirse.
- D. Martin Fernandez de Navarrete, p.
- Patriarca de las Indias, D. Manuel Fraile, p.
- D. Manuel Garcia Herreros, p.
- Conde Gonzalez Castejon, p.
- Obispo que fue de Mallorca, D. Pedro Gonzalez Vallejo, p.
- Duque de Gor, p.
- Marqués de Guadalcázar, p.
- Conde de Guasqui, p.
- D. Nicolás Maria Garelly, p.
- Conde de Guendulain, p.
- Duque de Híjar, p.
- Conde de Humanes, p.
- D. Lorenzo Ramo de San Blas, obispo de Huesca, p.
- D. Justo Maria de Ibar Navarro, p.
- D. Ramon Lopez Pelegrin, p.
- D. Fr. Hipólito Sanchez Rangel, obispo de Lugo, p.
- Marqués de Mancera y de Malpica, p.
- D. Antonio Martínez, a.
- Duque de Medinaceli, p.
- D. Pedro José Fonte, arzobispo de Méjico, p.
- Marqués de Moneayo, p.
- Marqués de Montreal y de Santiago, p.
- Conde de Oñate, marqués de Montalegre, p.
- Conde de Monterron, p.
- Conde de Montijo y de Miranda, a.
- Marqués de Miraflores, p.
- Conde de Casa Sarría, D. Joaquin Navarro, p.
- Duque de Nolejas, p.
- Marqués de Heredia, conde de Ofalia, p.
- Duque de Osuna, p.
- Conde de O'Reilly, para recibirse.
- Conde de Parcent, p.
- D. Ignacio de la Penuela, p.
- Conde de Pino-fel, p.
- Obispo que fue de Cartagena, D. Antonio Posada Rubin de Celis, p.
- Conde de Puñonrostro, p.
- D. Jacobo Maria de Parga, p.
- Conde de Pino-hermoso, a.
- Conde de Priego, a.
- D. Manuel José Quintana, p.
- Duque de Rivas, p.
- Marqués de la Reunion de Nueva España, p.
- Marqués de Rodil, a.
- Conde de Salvatierra, p.
- Marqués de San Felices, a.
- Duque de San Lorenzo, p.
- Marqués de San Martin de Hambreiro, p.
- Conde de San Roman, p.
- Conde de Santa Ana, a.
- Marqués de Santa Cruz, p.
- Marqués de Santa Cruz y San Esteban, a.
- Conde de Sástago, p.
- Marqués del Solar, p.
- Duque de San Carlos, p.
- Conde de Santa Coloma, p.
- Conde de Taboada, p.
- D. Mariano Liñan, obispo electo de Teruel, p.
- D. José Antonio Rivadeneira, obispo de Valladolid, a.
- Duque de Veragua, p.
- D. Gaspar de Vigodet, p.
- Conde de Villafuertes, a.
- Marqués de Valmediano, p.
- Marqués de Venolla, p.
- Marqués de Valle de Rivas, a.
- Duque de Villahermosa, p.
- D. Gerónimo Valdés, a.
- Duque de Zaragoza, p.

NOTA. La P indica presentes A ausentes.

### LISTA

#### DE LOS SEÑORES QUE COMPONEN EL ESTAMENTO DE PROCURADORES,

con expresion de los que se hallan en Madrid hasta la fecha, segun los datos que existen en la secretaría del mismo Estamento.

PROVINCIAL.	PROCURADORES.
ALAVA.....	Sr. D. Francisco Otazu, p.
	Sr. D. Vicente Cano Manuel, p.
ALBACETE.....	D. José Rodriguez Paterna, p.
	D. Francisco Rodriguez Vera.
	Sr. D. Joaquin Abargues, p.
	D. Francisco Belda, p.
ALICANTE.....	D. Joaquin Maria Lopez, p.
	D. Miguel Oca, p.
	D. Andres Visco, p.
	D. Bernardino Vitoria.
ALMERIA.....	Sr. D. Joaquin Carrasco, p.
	D. Miguel Chacon, p.
	D. José Páco Carovias.
AVILA.....	Sr. D. José Somoza.
	D. Patricio Martin del Tejar.
	Sr. D. José Clares, p.
	D. Antonio Gonzalez, p.
	D. Marcos Martín, p.
	D. Ventura Mena.
	D. José Villanueva, p.
BADAJOS.....	Sr. D. Ramon Llano y Chavarrí, p.
	D. Pablo Torrens y Miralra, p.
	D. Ignacio Sampuós, p.
	D. Joaquin Palaudaries.
	D. Norato Puig.
	D. Antonio Borata, p.
BARCELONA.....	Sr. D. Cipriano de la Riva, p.
	D. Manuel Rivaherrera, p.
	Sr. Marqués de Villacampo, p.
BURGOS.....	Sr. D. Agustín Garcia de Atocha, p.
	D. Rufino Garcia Carrasco, p.
	D. Pedro Gutierrez, p.
CÁCERES.....	Sr. D. Francisco Domecq y Victor.
	D. Javier Ulloa, p.
	D. Antonio Alcalá Galiano, p.
	D. Manuel Montes de Oca, p.
	D. Javier Isturiz, p.
CADIZ.....	

Table listing provinces and procuradores. Columns: PROVINCIAS, PROCURADORES. Rows include Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Llerena, Logroño, Lugo, Murcia, Málaga, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Poncevilla, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Sorbia, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora, Zaragoza, Islas Baleares, Canarias, Habana.

PROVINCIAS. PROCURADORES. PUERTO-RICO... Sr. D. Esteban Ayala, p. D. José San Just, p. D. N. Mujarréta, electo. FIPIPIAS... Sr. D. Juan Francisco Lecaroz, id. D. Andrés García Canipo, id. NOTA. Varios Sres. Procuradores no señalados como presentes pueden hallarse en Madrid sin que conste en la secretaria, lo que nos impide determinar con la exactitud que deseáramos todos los que se hallan en el caso de asistir a la sesión de este día.

ESTAMENTO DE ILUSTRES PROCERES. SEGUNDA SESION PREPARATORIA CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE. Presidencia del Sr. obispo Valleja.

A las doce de la mañana del día de ayer comenzaron a entrar algunos Ilustres Próceres en el salon que habrian andavia los mozos, ostendian las alfombras y arreglaban las estufas. A las doce y cuarto ya se habian reunido hasta cincuenta y uno. La tribuna del pueblo comenzó tambien a ocuparse dando muestras de aprobacion cuando entró el Sr. duque de Zaragoza. A las doce y media aparecieron los maceeros en el fondo, anunciando con su presencia la apertura de la sesion, a la que dió principio el Sr. Presidente a las doce y media.

El señor secretario duque de RIVAS leyó el acta de la anterior sesion preparatoria, la que fué aprobada. El mismo señor leyó igualmente un oficio comunicado por la secretaria de Estado y del Despacho de lo Interior, acompañando el ceremonial que S. M. se habia dignado aprobar para la sesion rúgia. Añadió que en virtud de haberse repartido ya una copia impresa de dicho ceremonial, consideraba inútil su lectura.

El Sr. PRESIDENTE expresó que debia tenerse presente una equivocacion que en dicha copia se habia cometido, y era la de expresar que la comision nombrada para recibir a S. M. se componia de diez ilustres Próceres, en lugar de doce que dice el original. El Estamento quedó enterado.

Lo quedó igualmente de un oficio que comunicaba el señor Presidente del consejo de Ministros relativo al nombramiento que S. M. se habia dignado hacer en la persona del duque de Gor para Vice-Presidente del Estamento.

El Sr. duque de RIVAS: La secretaria acaba de recibir un oficio comunicado por el secretario de Estado y del despacho de lo Interior, en el que se manifiesta que S. M. ha tenido á bien señalar la hora de las dos de la tarde del día 16 para la solemne apertura de las Cortes generales del reino. El Estamento quedó enterado.

A invitacion del Sr. PRESIDENTE pasó a la tribuna el señor conde de Sástago, como secretario de la comision de exámen de títulos y documentos, y dió cuenta de haber esta examinado los pertenecientes a los señores marques de Castelar, conde de Orrely D. Pascual Euriel, proponiendo la admision definitiva de todos ellos. El Estamento aprobó los dictámenes de la comision.

El Sr. secretario marques de MIRAFLORES leyó la lista de los ilustres Próceres que debian componer la comision que habia de recibir a S. M., y son los señores obispo de Córdoba, obispo de Huesca, conde de Santa Coloma, duque de Osuna, D. Ramon Gil de la Cuadra, conde de Casa-Sarria, conde de Guindalain, conde de Puñonrostro, D. Eusebio Bardají y marques de Alcañices.

El Sr. PRESIDENTE. El martes a las doce se reunirá el Estamento para el nombramiento de Secretarios. Con lo que se levantó la sesion.

TEATRO DEL PRINCIPE. A LAS SEIS Y MEDIA de la noche: LA HUERFANA DE BRUSELAS, drama de espectáculo en tres actos. Entre el primero y segundo acto se cantará, en celebridad de la apertura de las Cortes, EL HIMNO PATRIÓTICO, puesto en música con igual motivo el año pasado por el maestro D. Ramon Carnicer; y entre el segundo y el tercer acto, EL HIMNO DE RIEGO. Se dará fin a la funcion con el baile de LA FURLANGA.

TEATRO DE LA GRUZA. A LAS SEIS Y MEDIA de la noche: Se representará la graciosa comedia de Lope de Vega, modernamente refundida por Solís, titulada: BUEN MAESTRO ES AMOR, ó LA NIÑA BOBA. A continuacion habrá un intermedio de BAILE, y se dará fin a la funcion con OTRO DIABLO PREDICADOR ó EL LIBERAL POR FUERZA, juguete dramático, compuesto por un patriota para celebrar la apertura de las Cortes del reino.

AVISO. Entre los innumerables abusos a que da lugar la especulacion de los revendedores, uno de los más perjudiciales tanto a la empresa como al público, es el de que al abrirse los despachos por la tarde pueden aquellos devolver los billetes que no hayan podido colocar, en vista de lo cual ha tomado la empresa la determinacion de usar del derecho natural que la asiste de no volver a admitir los billetes una vez vendidos, cuya regla regirá desde hoy en adelante.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN. Hoy lunes 16 de noviembre a las SEIS Y MEDIA de la noche la compañía de los sitios ejecutará la acreditada comedia en tres actos, titulada: CRISTINA, ó el TRIUNFO DEL TALENTO. Las bellezas y buen lenguaje de esta composicion son bien manifestas para que ahora se haga su apologia, y mucho menos habiendo sido censurada por un público tan ilustrado. Concluida la comedia se cantará EL HIMNO DE RIEGO. Despues se bailará la MAZOWRKA por la señora Manuela García y el señor Estevan Vagón; y se dará fin con la divertida pieza en un acto AL MAESTRO CUGHELLADA. NOTA. El jueves próximo se pondrá en escena la famosa comedia en cuatro actos: EL GRAN TRAJANO.

El Español. MADRID. LUNES 16 DE NOVIEMBRE.

La suerte y las esperanzas de la nacion penden en cierto modo de las palabras que en la mañana de hoy va a pronunciar S. M. la REINA GOBERNADORA. Tenemos fundamento para creer que el discurso del Trono dará completa satisfaccion a las necesidades públicas, desarrolladas por los últimos acontecimientos, y que el programa de 14 de setiembre contrajo el empeño de convertir en leyes fundamentales. Los discursos de apertura de los cuerpos representativos son en lo general documentos de mera fórmula,

en los que el énfasis ministerial se limita a expresar en términos hábilmente redactados, principios y medidas familiares a su política, y que añaden muy poco a la marcha ya conocida de los ministros, bajo cuya responsabilidad aparecen.

Si no nos engaña nuestro conocimiento acerca de la situación é intenciones del gobierno, el discurso del trono será expresión de un sistema político cuya franqueza y nacionalidad contrastará ventajosamente con la ambigüedad diplomática de que adolecen casi todos los actos de este género.

Ademas de la ley electoral y de las medidas de crédito público, que son el principal objeto de la convocatoria de 28 de setiembre, sobre cuyas materias está obligado el gobierno a presentar proyectos de ley, tenemos entendido que someterá igualmente a las Cortes una ley de responsabilidad ministerial, y otra de libertad de imprenta. La primera, si está concebida con arreglo a los verdaderos principios constitucionales, será la más segura prenda de moralidad que pueda ofrecer el actual ministerio a la confianza del país. En la situación en que la España se encuentra, en el conflicto de opiniones y de intereses que se agitan bajo todo régimen representativo, y que en nuestra falta de costumbres políticas pueden arrastrarnos a peligrosas disensiones, una buena ley de responsabilidad ministerial será una salvaguardia contra las manifestaciones ilegítimas, una puerta por donde segura y legalmente pueden desahogarse todas las tendencias revolucionarias.

Creemos deber al gobierno una felicitacion sincera y merecida, si con efecto ha pensado en proponer a las Cortes la ley que ha de sacar al pensamiento español de la tutela que le oprime. La autoridad de las ideas es el moderador más eficaz que conocen las sociedades. El derecho y la facultad de emitir las está unido con condiciones de responsabilidad y de independencia, compañeras inseparables de la educación, de la cultura y de la inteligencia, a las que nunca hay peligro de confiar el poder político que pertenece a la imprenta.

En materia de crédito público las ideas del gobierno no serán menos dignas de alabanza, si, como creemos, el discurso del trono manifiesta la intencion de no recurrir a nuevos empréstitos; operacion ruinosa siempre que no descansa en un crédito bien sentido; crédito que nunca poseen las naciones, mientras no logran adquirir una buena situacion de hacienda y solo podremos alenazar esta situacion, cuando terminada la guerra civil, hayamos completado nuestra reforma política, dirigiéndola con arreglo a los principios económicos y de gobierno, acreditados por los últimos adelantos de la ciencia social.

La bizarría, la constancia y el patriotismo del ejército, no podrán ser olvidados en el discurso Real. Ni su valor podrá recibir un incentivo más poderoso que el que produzca la mencion de favor y agrado con que en nuestro concepto deberá S. M. mencionarlos.

La Guardia Nacional, esta institucion palmaria, esta garantía de la libertad y del orden público, creada para servir de plantel y de baluarte en la defensa del trono constitucional, espera ansiosamente de la corona las palabras de confianza que en ocasiones análogas a esta debieron echar menos. Nosotros, que no dudamos de las patrióticas intenciones del gobierno, que tan felizmente ha colmado los deseos de la nacion armada, restituyéndola el glorioso y antiguo nombre que la ennobleció cuando la libertad pura y radiante brillaba para los españoles como aurora de ventura, no podemos creer, que la organizacion definitiva de esta institucion deje de consagrar los principios de popularidad y de conservacion que deben satisfacer a los beneméritos ciudadanos que la componen.

La rápida resaca que acabamos de hacer de los principales puntos que creemos abrazará el discurso del Trono, debe confirmar las esperanzas que la España tiene concebidas: circunstancia, que unida al resultado que arrojan las noticias recibidas de Francia é Inglaterra sobre el restablecimiento de la buena inteligencia entre estas dos naciones acerca de nuestros negocios, y sobre la vigilancia que el gabinete francés ofrece desplegar en la frontera, constituye una situacion llena de seguridad y de vida, capaz por sí sola de crear cuantos medios sean necesarios para terminar la guerra y establecer definitivamente nuestras instituciones.

Dos cuestiones se han sujetado en estos días a la decision del gobierno, concernientes a los puntos de presidente y secretario de estos cuerpos, esencialmente populares, si han de llenar los deberes de su instituto.

Se nos ha asegurado que antes de anoche fue resuelta con respecto al primero, despues de tratada en el consejo de ministros, que los intendentes suplan las veces de los gobernadores civiles en la presidencia en los casos de ausencia ó enfermedad. Decision que apoyamos, una vez admitido el principio de que los gefes económicos formen parte de las diputaciones, y que la autoridad real sea la que presida sus actos y reuniones. Decimos que la apoyamos en este sentido, por cuanto la categoría de los intendentes es superior a la de los secretarios de los gobiernos civiles; pero no se deduzca de aquí el que opinemos porque se haya dado a los gefes de hacienda entrada, voz y voto en una corporacion, en la cual conceptuamos enteramente estraña su presencia. Separada de la parte económica de la administracion, la gubernativa y política, no echamos de ver la necesidad de su cooperacion, reducido su cargo a citar la recaudacion y administracion de las rentas del Estado.

A pesar de que el art. 1.º del tit. 1.º del Real decreto para el establecimiento de las diputaciones provinciales, marca que el secretario ha de ser nombrado por las mismas; á consecuencia de una exposicion dirigida al ministerio, tenemos entendido se ha instruido un expediente, sobre si convendrá que los secretarios de los gobiernos civiles lo sean de las diputaciones.

Nuestra opinion en este punto está acorde con lo dispuesto por la ley vigente: incompatible es en nuestro



sentir que un cuerpo de esencia popular tenga por secretario un agente del gobierno, que sería por este solo caracter un semillero de desconfianzas, además de que no podría menos de influir en el curso de los negocios el distraer tan de continuo, y al mismo tiempo, al jefe y al secretario del gobierno político del centro de sus funciones, estando por otro lado la autoridad Real respetada y garantida con que sea su representante el presidente.

Es preciso no olvidar que el bien principal que el Estado ha de reportar de esta nueva autoridad patriarcal se funda en la confianza que á ella dispensen los pueblos. Examínense detenidamente sus atribuciones, y la convicción es fácil de que lejos de debilitarla, conviene á la acción rápida del gobierno que se aumente y robustezca, y que es suma la utilidad de no dar señales de vacilación recelosa en una ley que acaba de publicarse, y que tiene solo el caracter de interina.

Desconocemos las razones de conveniencia que puedan abogar por la variación indicada; pero creemos que el gobierno en este punto deba ceñirse, al presente, á reunir los datos que favorezcan esta medida, para someterla al juicio y deliberación del cuerpo representativo.

GUTTA CAVAT LAPIDEM.

Hemos dado ya á nuestros lectores el extracto de las sesiones preparatorias de ambos Estamentos, y ciertamente que en esta experiencia se han confirmado mas y mas nuestros temores de no poder alcanzar en la redacción de los futuros debates el grado de exactitud á que aspiramos. Obsérvese la mayor ó menor amplitud que han dado á sus dos sesiones de procuradores los demas periódicos, que cuentan tambien entre sus taquígrafos plumas muy hábiles y acreditadas, y se comprenderá fácilmente que esta desigualdad respectiva nace de la diferente posición en que se hallaban unos y otros redactores segun que se habian colocado á uno ú otro lado de las faltriqueras que hacen ahora veces de tribuna de taquígrafos. En efecto, en la segunda junta, si El Español tuvo facilidad de oír distintamente el fervoroso discurso del señor procurador por la isla de Cuba, es seguro que el Eco, la Revista y la Abeja, con dificultad le percibirían; en cambio de esto, las palabras de los señores presidente y secretario llegaban confusamente á nuestros oídos, y con mas claridad á los de nuestros colegas; y por último, de lo que leía el señor relator de la comisión, unos y otros entrecioamos casi milagrosamente una que otra palabra suelta, porque es tal la estralla de los pobres taquígrafos y tal la antipatía que les tienen las tribunas desde donde pronuncian sus discursos los señores procuradores, que cuando aquellos mudaron de sitio, estos tambien han cambiado el suyo por tal de darles siempre las espaldas. No tuvo muy presente esta desventaja el expresado señor relator, pues volviéndose de cara al lado opuesto, aumentó con esta postura las dificultades de que nos lamentamos.

En vista de esta explicación queremos que se nos diga quien es el valiente que se atreve á responder de que no incurriremos en equivocaciones en lo sucesivo. Nadie seguramente. Y se tacharán nuestros clamores de importunos todavía?

El correo de Francia que se esperaba esta mañana no ha llegado hasta bien entrada la noche; por él hemos recibido cartas y periódicos de Paris, que alcanzan al fin del corriente. Su contenido no ofrece sucesos de grande importancia.

El Morning Chronicle del 28 de octubre, al hablar de algunos actos de las autoridades locales de la frontera de Francia, se expresa de este modo: "Otros hechos que implican á algunos individuos del gabinete francés han llegado á nuestros oídos. Pero no queremos hacer uso de ellos por ahora porque tenemos bastantes motivos para esperar que el duque de Broglie ha conseguido que las estipulaciones del tratado de la cuádruple alianza sean mas escrupulosamente respetadas. En primer lugar ha declarado al lord Grandville, que el Diario de los Debates no es ya el órgano del gobierno francés."

El Correo inglés del día 4 del corriente asegura que las disposiciones del gabinete francés respecto á la España son en la actualidad las mas amistosas. Las cartas del Sr. Mendizabal al duque de Broglie, presidente del gabinete francés, habian conseguido convencerle de las leales disposiciones de la España, y obtenido por resultado la comunicación de órdenes terminantes á la frontera relativas al cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza.

Nuestro corresponsal de Paris, de cuya exactitud y celo nos hallamos satisfechos, sin participar por ello de la tendencia ministerial á que se inclinan sus comunicaciones, confirma, como aparece del extracto que mas abajo damos de su última carta, el restablecimiento de la armonía y buena inteligencia, que nunca debió turbarse entre nuestro gabinete y el de Francia.

A continuación insertamos extractos de las noticias recibidas y al final de la cuarta página las cuotas de fondos públicos en las principales bolsas extranjeras.

VIENA 2 de noviembre.

Los periódicos de esta publican una circular del gobierno provisional del archiduque de Austria relativa á la autorización de contratar un empréstito mediante emisiones de obligaciones públicas que darían el 3 por 100 en metálico. Ayer (28 de octubre) á las once de la noche S. A. R. la archiduquesa Sofia, esposa de S. A. F., el archiduque Francisco Carlos, ha dado á luz felizmente una princesa, que es su cuarto hijo y su primera niña.

MUNICH 30 de octubre.

La comisión permanente establecida aquí para la inspección de la prensa, está encargada de vigilar los ultrajes religiosos y políticos. Con arreglo á esta instrucción vela sobre todos los escritos capaces de favorecer la inexactitud, la superstición y las malas costumbres. Está encargada principalmente de sofocar las doctrinas que ataquen el mas rígido catolicismo. Á ella se debe sin embargo la supresión de

muchos escritos incendiarios contra los judíos y los protestantes. (Mercur de Souabe.)

OLESA 9 de octubre.

El diario de esta ciudad da los detalles siguientes sobre el terremoto que ha desolado la ciudad de Kaisarich (antigua Cesarea en la Capadocia), y las demas circunvecinas. El 25 de agosto á las cinco de la tarde se levantó de la falda del monte Ardscheh en la que nace la ciudad de Kaisarich, un humo espeso del que salian llamas azules se guidas de un ruido espantoso, semejante á la erupción de un volcan. Al mismo tiempo se notó que el suelo se movia y comenzó un gran terremoto. Por espacio de seis horas, y en medio de un trinar espantoso, han durado los sacudimientos. Parecia que se estaba sobre un mar agitado por la tempestad. Mas de 2000 casas han sido arruinadas, los habitantes se han refugiado en los campos, muchos de ellos han sido detenidos en su fuga y sepultados entre los escombros. Se cuentan mas de 150 victimas. Las sacudidas han continuado hasta el 1.º de setiembre, pero eran mas débiles y por consiguiente de no tan funestos resultados. Las poblaciones situadas al sur del norte, 30 millas en contorno, han padecido horribilmente, y la mayor parte de las habitaciones han sido destruidas. En Farolusin 60 casas han sido arruinadas, y quince personas han muerto. La ciudad de Mantsofer ha sido una de las mas malparadas: cinco individuos únicamente han podido salvarse de toda la población. Las dos terveras partes de Welkeri han sido arruinadas: Rumezi ha sido sepultado y ha dado lugar á un extenso lago. Además se cuentan hasta el número de 20 las poblaciones que mas ó menos han sufrido. (Gazette d'Olesia.)

PARIS 6 de noviembre.

Acaba de llegar de Londres Mr. Thornton, que pasa á Madrid para ocupar interinamente el puesto de secretario de la embajada inglesa.

El proceso Fieschi no tardará en empezar. El sumario está ya concluido. El dictamen fiscal está ya en vispera de ser leído, exceptuando los tres cómplices conocidos, Morey, Pepuy y Moireau; ninguno otro han descubierto las declaraciones de Fieschi. Este se obtiene en el mas tenaz silencio, repitiendo siempre que solo hablará cuando se halle ante el tribunal. La noticia mas importante que ahora ocupa los políticos parisienses, es la del restablecimiento de la perfecta armonía entre los gabinetes de Londres y Paris; respecto de los asuntos de España siempre han simpatizado con la causa interesante de la joven REINA. Sin embargo de que hubieran podido quejarse de algunas disposiciones acerca de la represión del contrabando en las fronteras de Francia, pero ya se han dado las explicaciones mas satisfactorias. En la actualidad Mr. Broglie y lord Palmerston estan de acuerdo, y tanto en Paris como en Londres se forman los mas ardientes votos por el éxito patriótico que se propone el Sr. Mendizabal, que hallará el medio de terminar una guerra tan fecunda en desastres, en los inmensos recursos del país y en la decisión española.

El contesto de los partes que tras la Gaceta vienen insertos en nuestros números anteriores. El primero de ellos ya lo habíamos dado hace tres dias refiriéndonos á una carta particular de Zamora; por esa razon, aunque tambien nos llegó ayer noticia de su contenido, no lo hemos insertado.

JURA

DEL ESTANDARTE DEL 2.º ESCUADRON DE LA GUARDIA NACIONAL.

Segun hemos anunciado ya se ha jurado ayer el estandarte del segundo escuadron de la Guardia Nacional de caballería de Madrid. El deseo de economizar fatiga á esta arma, en atención á que deben formar hoy para la solemne apertura de las Cortes, hizo que no mandasen asistir sino á las compañías de preferencia de los cuatro batallones y alguna que otra de fusileros: se hallaban formadas éstas en el paseo de Atocha apoyando su cabeza frente de la puerta de este nombre, y continuando en la dirección del paseo hacia el convento, en cuyo templo destinado por la costumbre para estas solemnes ceremonias, debia celebrarse la jura: detenernos en describir el aire marcial, lejos de el equipo y soltura en las evoluciones de esta milicia, sería una cosa inútil para el pueblo á que pertenecen tan herméritos patriotas. Ya estaba formada la infantería en un línea cuando bajó la caballería, y se colocó en su puesto: una multitud de personas de todas clases ocupaban la parte derecha del paseo que quedó libre. Por la parte del Prado y calle de Atocha bajaba tambien bastante gente con aquella presurosa alegría, con aquella impaciencia bulliciosa que revela la satisfacción interior, el deseo de que llegue una cosa, y el temor de que se pase pronto.

De doce y media á una se celebró la jura, y se bendijo el estandarte que fué luego entregado al 2.º escuadron para quien era, y que lo recibió con pronuncias señas de entusiasmo: orgullosos de poseer los guardias nacionales esta gloriosa enseña, ni uno solo dejó de mirar la conciencia envidiosa honrosa de no ser su personal defensor, el encargado de llevarla á los combates. En alegres vivas prorumpió el pueblo, que confundido con la Guardia formaban un solo cuerpo, una sola voluntad, un solo pensamiento. Concluida que fue esta ceremonia, desfiló la Guardia, y el pueblo que habia presenciado el acto, se retiró en diversas direcciones como manifestando en su semblante la impaciencia de que llegase el día de hoy. Tal vez decian en su interior bien ha estado esto, pero el gran día será mañana.

En la villa de Arévalo se celebró el día 8 del corriente el sorteo que le ha correspondido de la quinta de cien mil hombres decretada en 24 de octubre. En el recinto no solo la mayor tranquilidad y orden, sino que cada uno de los 24 á quienes tocó ser soldados al sacar sus respectivas suerte, pronuncian entusiastas en gritos de VIVA ISABEL II. Desde entonces hasta el día 11 en que salieron para la capital no han cesado un momento de divertirse con noticias y canciones patrióticas, saliendo animados del mejor espíritu, á pesar de las lágrimas, nada queribles de sus respectivas familias, y algunos otros de sus queridos que los animaban á portarse con honor en las filas de la lealtad.

La obra del puente de la villa de Arévalo, que dá paso á la carretera de la Coruña, llamado de San Jerónimo, y vulgarmente de Madrid, continúa con una actividad infatigable y digna de recomendación; y cree su director que en todo este mes se pondrá la clave del arco que se ha levantado de nuevo.

BOLSA.

La atención particular con que observamos y describimos la índole de las variaciones de la bolsa, siguiendo los movimientos, razonando sobre sus causas y pronosticando tal vez sobre su tendencia, podría dar motivo á creer que, deslumbrados por la magnitud de las transacciones que en ella se operan, y seducidos por las inmensas fortunas que en su recinto se han levantado, la miramos, segun se halla en el día, con la predilección que escitan en todo pecho generoso y sinceramente patriota aquellos grandes establecimientos en que se crea y desenvuelve la riqueza nacional.

No negaremos las ventajas de este punto central de contratación mercantil; haremos mas aun: confesaremos la necesidad de su existencia, pero reduciremos sus beneficios al valor real que en nuestro concepto debe atribuírseles. mirada la cuestion con ojos filosóficos é imparciales.

Util es sin disputa un punto de reunión, en el cual los que se dedican á especular concierten sus operaciones sin embarazosas formalidades, y sin pérdida de un tiempo precioso que deberian emplear buscándose mutuamente en sus domicilios, ya directamente, ya por agentes intermedios; útil es tambien la seguridad que proporciona á los negocios la concurrencia á un lugar señalado de todo lo que se pide ó se ofrece; por cuanto no solo se aumenta la rapidez y facilidad de los contratos, sino que por su publicidad se fija el precio natural que da la opinión á los diferentes valores nominales, sin riesgo de engaños, sorpresas é incertidumbres, que serian inevitables, si cada cual procediese aisladamente sin conocimiento de lo que otros hacen.

Idea sublime, pensamiento grande y vivificador, fué el fundar en la deuda pública una gran parte de la riqueza. No fue este seguramente el origen de aquella, sino las necesidades de los gobiernos, que acorados por las circunstancias, se vieron en el caso de acudir á medios extraordinarios para suplir aquello á que no alcanzaban los comunes, reducidos á los rendimientos periódicos de la parte imponible de la producción. Pero genios vulgadores, privilegiados y exentos de una mezquina vulgaridad, observaron que obteniendo un adelanto sobre la producción futura, y aplicándolo á fomentarla, podian dar á esta un impulso hasta entonces desconocido, aprestar y anticipar de medio siglo tal vez su desarrollo, y reembolsar gradualmente el capital é interes de la anticipación con una parte del sobrante que se obtuviese por la oportuna aplicación de los medios de repunte adquiridos. Considerados bajo este punto de vista los empréstitos levantados por las naciones, son una fuente de prosperidad; reunir á ellos sería desistir de comunicar á las mejoras sociales el vuelo de que son susceptibles para llevarlas á efecto, sin aguardar la lenta acción del tiempo, y sin ceñirse á los recursos siempre miserables de una producción atrasada é decadente. Todo consiste en el acertado empleo que se haga de los fondos que se tomen, y del cálculo que se forme del producto que ha de resultar de su aplicación, creando nuevas industrias, fomentando las que existen, aumentando la riqueza de los contribuyentes, y poniéndolos en estado de concurrir con mayores sumas que basten á satisfacer las atenciones corrientes, y á extinguir las atrasadas. De esta manera es muy justo librar sobre las generaciones futuras unos caudales, que aunque los hayamos percibido, no ha sido para consumirlos inútilmente en nuestro solo provecho, sino para invertirlos en favor de los que con esta carga van á disfrutar de beneficios inmensamente mayores.

Para una operación semejante, tan útil, tan patriótica, tan progresiva, sin la cual las naciones modernas tarde hubieran ascendido al grado de opulencia en que se hallan, avanzando rápidamente en la carrera de la civilización, es necesario acudir á donde se hallan reunidos con abundancia los capitales circulantes, dispuestos á suplirse desde luego, y á todas horas en lo que ofrece ventajas; y esta operación por consiguiente solo puede verificarse en una bolsa.

Pero no es allí donde debe quedar el papel emitido que representa la obligación contraída por la sociedad en favor de ciudadanos particulares. La bolsa es el primer cauce donde debe depositarse para distribuirse después en sus raudales diferentes hasta encontrar su propio sitio y conveniente nivel. Las operaciones de comercio y las demás que sobre el capital exigen ingenio y trabajo, merecen un interés superior al que exige por sí solo el préstamo de los referidos elementos; y el 4 ó 5 por 100 que reducen los créditos de esta clase no puede satisfacer la justa aspiración de los que ejercitan en operaciones continuas su talento y actividad. Pero aquellos que por una circunstancia pierden una vida tranquila á la agitación y cuidados de negocios laboriosos, y no exentos de contingencias, tienen en los fondos públicos, cuando reiza la confianza, un medio excelente de colocar su dinero; pues poco les cuesta y mucho les ocupa el acudir dos veces al año á percibir el rédito de un dinero, que girado sin pérdida se perdería, y encerrado en un arca permanecería improductivo, como los tesoros de Hircania bajo el cuidado de la Alcazaba. Entonces se desentranca y salen á circular, y producen tanta cantidad grande y respetable, que reunidas con otras sumas ahorradas, las corporaciones y los individuos se internan en esta útil empresa: los propietarios, los cultivadores, los empleados, los literatos, las mujeres, todos los que no se hallan en disposición de manejar por sí mismos sus haberes, emplean en ahorros proporcionándose una renta segura y una noble independencia: los mismos comerciantes emplean tambien el dinero que tienen ocioso esperando mejores negocios; y de esta manera se coloca la mayor parte del papel emitido, con ventaja de los que poseen y cobran su renta, con ventaja de los especuladores que han intermediado en la negociación, y con ventaja sobre todo de la riqueza pública, en cuyo favor se han movilizad inmensos capitales.

Colocados así los efectos públicos en manos que los contrerán para participar de sus réditos, una masa enorme de papel se retira y no aparece en la bolsa, la cual queda reducida entonces á proporcionar á los verdaderos consumidores de papel del estado las rentas que solicitan, á comprarlas de nuevo á los mismos cuando les conviene deshacerse de ellas, y á mantener una especulación prudente sobre una cantidad proporcionada á las necesidades del consumo, que es el objeto, el fin, y el paradero útil de toda producción.

Tal debería ser la bolsa encaminada á la idea que presentamos en un establecimiento. Pero ¿cuan diverso es el estado que nos presenta en el día! La mayor parte del papel, segun notamos en nuestro primer número, ha salido de las manos que lo guardaban, y ha pasado á las del comercio; se ha retirado de los ramales donde debia secundar, para volver al cauce primitivo, que no tiene bastante capacidad para contener las masas, y estas no hallando salida se agitan

alli y bucan su equilibrio á fuerza de frecuentes y peligrosas oleadas. Indicaremos brevemente las causas y los resultados de este fenómeno.

Al principio de la circulacion de los vales á fines del siglo pasado, quiso dárseles el carácter que no tenían ni podían tener de papel moneda, obligando á tomarlos en ciertos pagos como valor efectivo; error que costó bien caro como todos los que se dirigen á forzar la opinion que no admite trabas de ninguna especie, y parece infaliblemente cuando se la coloca fuera de la atmósfera de la libertad único aire que respira.

Abrumado el gobierno bajo el peso enorme de sus cargas y viendo la ruinosa disminucion de sus recursos, apaló á medio de reducir el interes de los créditos que nominalmente lo gozaban; y en lugar de señalar interinamente á cada documento una mitad ó un tercio de la renta primitiva, lo dividió en partes, introduciendo los vales no consolidados que debían pasar sucesivamente á consolidados por medio de sorteos; nuevo slicito para un juego todavia menos moral, por no ser ya solamente de cálculo sino de azar, haciendo depender la suerte de los acreedores del capricho de una ciega casualidad; y nuevo motivo para que los pacíficos tenedores de papel, prefiriendo lo seguro á lo dudoso, lo abandonasen á las manos de ambiciosos jugadores.

Estos sucesos deplorables y la medida de pagar solo en la capital del reino los intereses de la deuda consolidada, han hecho reducir á la bolsa de Madrid una suma considerable de papel que se hallaba esparcida por las provincias en poder de personas no especuladoras. El limitado círculo á que se hallan reducidas las operaciones comerciales en una plaza interior, atenuada casi absolutamente á su propio consumo, y la gran concurrencia de gente de algunos medios y pocas ocupaciones, aumentaban el incentivo y la ocasion para hacer en la bolsa negocios que habian ya pasado á una especie de moda. En Cadix tambien, cuya antigua actividad no habia podido restablecer al poco afortunado ensayo del puerto franco, se giran en fondos públicos capitales considerables, que no tienen aplicacion por el estado decadente de su comercio; pero en Barcelona, en Valencia, en otras plazas, donde en otros tiempos se trabajaba incesantemente en aquellos fondos, apenas se anuncia ya el curso de sus insignificantes operaciones. Los cercenados restos de los capitales que allí existian han encontrado en diferentes industrias y clases de tráfico otra direccion, y la han seguido con entusiasmo de nuevos especulaciones.

En tal situacion, nuestra bolsa está mas que saturada del papel, que no pudiendo ser disuelto por el dinero, se presenta irregularmente en el fondo. El dinero, elemento germinal, multiplicado, universal para todas las operaciones, aparece en la bolsa, ó desaparece, segun los objetos de inversion que encuentra fuera de ella, y siendo estas infinitas, especialmente en nuestro país, en que hay tanto que emprender hasta ponerlo en un estado de decorosa competencia con otras naciones, el numerario que se presenta en la bolsa está siempre en una desproporcion asombrosa con el cúmulo de créditos que, hallándose en manos de especuladores, está siempre de venta. En consecuencia de este, el curso de los efectos públicos ha de estar siempre abatido mientras subsistan las mismas circunstancias, como sucederá con cualquier genero que sobra abunde en un mercado y aunque pase de unos especuladores á otros, nunca encuentra el mismo consumidor.

La ojeada mas superficial sobre el aspecto exterior de nuestra bolsa, basta para demostrar lo exacto del diagnóstico que hemos hecho sobre su estado interior. Comparese el curso regular de los descuentos de letras, que no pasa del 5 por 100, con las diferencias enormes que se hacen entre el precio del contado al de los plazos que asciende frecuentemente á 50 y 70 por 100 al año sobre el valor efectivo, y de esto resultará que el dinero no acude á las bolsas sino con suma dificultad, y á un interes extraordinario que oprime á los jugadores á la alza, los cuales solo á beneficio de grandes subidas pueden realizar con ventaja; y que la suerte del papel se halla sujeta y encadenada á las vicisitudes de la abundancia y escasez del dinero, el cual puede tomar otro rumbo á medida que se abran nuevas vias de produccion y prosperidad.

Observemos las clases de papel que obtienen la preferencia por el número de operaciones que en ellas se verifican, y por la proporcion de sus cambios; y veremos que la deuda sin interes, este oprobio de la buena fe, al cual mas que el nombre de *leuda* le corresponde el de *trampa*; este papel, cuyo valor depende todavia de esperanzas, sin conocerse la suerte que le espera, figura inhumanamente mas que las otras clases de deuda, cuyas condiciones estan bien definidas; veremos que entre el precio del 5 por 100 y el del 4 hay un desnivel demasiado grande para no ser notado; y de todo inferiremos que en las compras y ventas no se mira ya el valor natural de los efectos que se contratan con respecto á las seguridades y las ventajas que ofrecen á sus poseedores, sino con respecto á las vicisitudes á que se halla sujeto este contido juego de alza y baja.

Y preguntaremos: toda esa masa de papel que aparece en la bolsa, todo ese cúmulo de operaciones no interrumpidas y ligadas unas con otras, ese vaiven continuo, en que efimeras fortunas se levantan del polvo para volver á hundirse en él, ¿qué riqueza produce al estado? ¿Qué productos útiles crea? En primer lugar, se mantiene ocupada una suma considerable de capitales, que aplicada á una produccion realmente útil, vivificaria las empresas que han de conducirnos á la prosperidad; se excita la ambicion de las personas de pocos medios para contraer obligaciones

que no pueden cumplir en caso de desgracia perdiendo para su pre su reputacion, se encarece el interes del dinero hasta un punto que obstruye ó imposibilita los negocios de una especie, y se distraen una multitud de inteligencias que podria dedicarse á operaciones de beneficio comun, mientras el resultado de estas es que unos ganan lo que otros pierden.

Se nos dirá que este mismo juego, contra el cual tan severos nos levantamos, contribuye á sostener los valores. Algunas veces es así, y aun no dudamos que esto es lo que ha sucedido en épocas recientes. Pero en general, la alza y la baja es indiferente á los jugadores: varian de sistema segun las circunstancias públicas, y segun los pareceres y necesidades individuales; todo se compensa, y nada destruye las razones que hemos manifestado para deplorar las consecuencias del estado en que se halla constituida la bolsa.

No inferiremos de esto que se deba poner trabas á este juego seductor, nada mas lejos de nuestro pensamiento que aplicar á las cosas remedios peores que los males; pero repetiremos que es menester que el gobierno trate de poner un término al estado precario á que han llegado á ponerse sus obligaciones circulantes; que haga desaparecer del mercado las deudas que recuerdan la mala fe y la impericia de sus predecesores: que disminuya la masa aparente de la deuda consolidada hasta lograr que sobre su costo produzca un interes, sino igual, proporcionado siquiera al que ganan los efectos comerciales; y esto, no con amortizaciones verdaderas, que á mas de reducir los capitales, sean incompatibles con nuestra situacion, sino abriendo salidas, señalando aplicaciones, facilitando el consumo, que es el punto desgraciadamente olvidado en cuantos arreglos se han concebido.

Esta es nuestra teoria, que no hacemos mas que indicar, pero que nos proponemos desenvolver á medida que nos sean mas conocidas las bases que haya meditado el gobierno acerca de remontar el crédito nacional á la altura que le corresponde, cuestion altísima que va á someter á la deliberacion de las Cortes; pues nuestras observaciones son aplicables á cualquier sistema, pero tan necesarias á todos ellos, que creemos que aun á costa de los mayores esfuerzos, poco se adelantará sino se adoptan.

Entonces, y solo entonces, podrá nuestra deuda interior producir los buenos efectos de que es susceptible nuestra situacion; y el gobierno, cuando la salud del Estado lo exija, encontrará medios para realizar sus altos proyectos, explotando una mina de prosperidad inagotable, cuando con acierto se beneficia, y no olvidando sobre todo que el crédito es un instrumento precioso, aunque sumamente delicado, que sino se usa, se oxida ó inutiliza, y que si se violenta, se quiebra en mil pedazos.

CORRESPONDENCIA DEL ESPAÑOL.

BARCELONA 11 de noviembre.

Salimos positivamente que la faccion catalana al mando del cabecilla Ortet, su número de 20 hombres, ha sido batida y dispersada completamente en las cercanias de Tresp por la brillante division al mando del coronel Rodriguez-Vera, compuesta de tres batallones de linea y otros tres de la brillante legion francesa auxiliar.

Los facciosos abandonaron las posiciones en que esperaban á nuestras columnas, dirigiéndose hacia la Puebla de Segur (pueblo del cabecilla), de donde fueron desalojados á la bayoneta por los bravos cazadores de la legion. Se ignoran los detalles de esta accion, aunque sabemos percieron algunos de nuestros soldados al asaltar la poblacion, y creemos será mayor la del enemigo atendido el desorden que causó en sus filas la bravura de nuestras tropas.

Despues de esta jornada han vuelto nuestras columnas á Benabarre, en donde esperan al general Bernell, que con dos batallones de dicha legion, y los restos de la division que entró por la parte de Jaca, se dirigen á dicho punto, pasando mañana por esta ciudad.

LÉRIDA 10 de noviembre.

Es escandalosa la desercion de los jóvenes de esta ciudad desde el momento de la declaracion del alistamiento de los 100.000 hombres, y aunque ciertamente ignoramos la ruta que han seguido, se sospecha mal de su direccion.

Igualmente es considerable el número de familias, que huyendo de las partidas facciosas abandonan sus hogares y se han refugiado á esta ciudad.

Los enemigos hacen sus correrias á ocho, seis, y aun á tres leguas de distancia de esta plaza, aunque perseguidos por una division respetable de nuestras tropas liberales. Esperamos con razon que el general Mina, segun sus disposiciones, pondrá fin á los males de Cataluña, pues son cincuenta mil hombres los pagados segun los estados del principado, entre tropa, compañías correimentales, Guardia Nacional movilizada, &c., cuyo número podrá distribuirse con tal acierto, que dé el castigo que se merecen á los satélites del iluso pretendiente.

SAN SEBASTIAN 8 de noviembre.

El 6 del corriente para mediodia tuvimos noticia de que el pretendiente se hallaba en Tolosa, y añadian que venia á recibir á algun personaje de mucha importancia en la frontera, de donde dedujeron muchos que el sobrino don Sebastian era precursor de otro sobrino, D. Miguel, ex-rey de Portugal, pues que los reyes no salen á recibir á quienes no lo sean. Parece que ayer salió de Tolosa con direccion á la frontera, y aun pasó á Villanova, pero en seguida volvió atrás. Para su escolta trae el batallon de guias, y hay en estas inmediaciones otros dos batallones mas. Cual sea el objeto de este viaje, el tiempo lo ha de revelar; en lo que no hay duda es, que á algo viene.

Por varias lanchas venidas ayer mañana de Socoa con leña, ganado y otros articulos, sabemos que de Bayona han bajado á la frontera tres batallones franceses con siete piezas de artilleria; dicen que á reforzar las reclamaciones establabas tiempo há sin efecto alguno, de dos ó tres lanchas de Hendaya (Francia) que los carlistas tomaron de Hendaya mismo, y les sirven á la desembocadura del Bidasoa. Los cabileos, que nunca faltan, sospechan que este movimiento tenga conexion con la bajada del Pretendiente.

Tenemos noticias de la resistencia hecha por el comandante del fuerte de Behovia, frontera de Francia, contra los facciosos que se acercaron hasta el punto de que las balas de su artilleria entrasen en el otro lado de la raya. La artilleria francesa les respondió juntamente con la nuestra: el resultado ha sido de dos cazadores nuestros heridos, y se presume que la pérdida de ellos debe ser considerable, sin que hayan podido adelantarse un paso.

CONDUCCION DE AGUAS Á MADRID.

Desde el reinado de Felipe III se estableció en Madrid el sistema de conducir las aguas potables por medio de minas subterráneas, las que han permanecido hasta hoy, aumentándose algunas con enormes sacrificios, al paso que se buscaban otras, y produciendo estas alternativas urgentísimas necesidades, particularmente en las estaciones de verano. Estos medios tan insuficientes y vagos precisaron al ayuntamiento, en mas de una ocasion, á mezclar en los viajes las aguas crudas de las norias con las puras, para evitar de este modo una funesta escasez. ¡Obre y precario remedio cuando se trata de atender necesidades naturales del hombre, cuya satisfaccion no admite demora alguna!

Mucho han hablado ya los periódicos sobre la urgente necesidad de aumentar la cantidad de aguas potables en esta numerosa poblacion, y aun recordamos haberse suscitado entre ellos una polémica sobre tan interesante asunto. Inútiles fueron sus esfuerzos, pues á pesar de indicar con sus acertadas observaciones los medios que pudieran emplearse para llevar á cabo tan útil como interesante proyecto, solo hemos visto de parte de la superioridad la publicacion de un programa que en fecha del 4 de octubre de 1834 llamaba licitadores hasta los seis meses siguientes de su publicacion. ¡Triste recurso por cierto, y mas triste todavia en una época en que los hombres mas bien trabajan por miras particulares que estimulados por el interés general! ¿Quién seria tan arrojado que, despues de los sacrificios y dispendios en los trabajos preparativos para la formacion de un plan como el de conducir las aguas de un punto mas ó menos distante, se presentara en concurrencia sin tener la mas remota seguridad de reembolsarse á lo menos los gastos ocasionados!

Esta fue la causa porque despues de trascurrido el plazo prefijado no se presentó oferta alguna.

Entre los escritos que mas llamó nuestra atencion es sin duda el suplemento al diario de avisos del 17 de octubre pasado, cuya interesante lectura es la que mas á contribuido á que recordemos un negocio de tan gran cuantia.

En él se manifiesta la mezquina cantidad de agua que disfruta cada habitante de la corte, reducida diariamente á unos 11 cuartillos de agua potable, al paso que en Edimburgo cuenta cada individuo 120, en Londres 180, en Glasgow 200 y en Paris 300, sin hacer mencion de Roma, que es abastecida por medio de los antiguos acueductos en mas de 300 millones de cuartillos diarios.

El medio que conceptúa mas adecuado el articulista para llevar á efecto tan grandioso plan, nos parece muy ingenioso y económico. «Sin necesidad de recurrir á un acueducto de seis ó ocho leguas de estension, se podrian tomar las aguas cerca de la capital en el rio Manzanares, y elevarlas á las alturas de Santa Bárbara por medio de cañerías de hierro colado, con una máquina de vapor á otro procedimiento mecánico.»

Mas ambiciosos quizás que el autor del citado escrito, quisiéramos que no se limitase el celo del ayuntamiento á solo la conduccion de aguas potables, sino que hiciera extensivo su plan al abastecimiento de la industria y de la agricultura, con lo que las artes recibirian un impulso vigoroso, y los áridos campos de Madrid podrian convertirse en deliciosos vergeles; y por consecuencia de una mayor vegetacion, mas salubridad en el clima, mas salud y mas medios de recreo en la morada de los reyes.

Para tan vasto como interesante objeto deberia nombrarse algun individuo facultativo, que coordinando todos los proyectos de aguas potables y de riego, tanto los del rio Guadarrama como los de Loeza y Jarama, les estudiase científicamente para formar un solo plan bien combinado de conduccion general de aguas. El gobierno debiera tomar parte en un negocio de tanto interes general, teniendo ademas presente que el sobrante de estas aguas abastecerian al canal de Manzanares, que hoy dia no es mas que un lugar de recreo, cuando pudiera llevarse á cabo el objeto primordial de su fundador que fue el de unirle al Tajo y proporcionar así la comunicacion por agua entre las dos capitales de España y Portugal, ensanchar las relaciones comerciales entre ambas naciones, y extender la navegacion hasta el Océano. Tendria ademas la doble ventaja de aumentar la corriente del canal y evitar la insalubridad que producen actualmente sus aguas estancadas.

Mas adelante publicaremos nuestras ideas sobre este asunto con alguna mas estension.

USUREROS DE ROMA. — El tráfico mas lucrativo en Roma es ahora el de los usureros llamados *usurari*. El secreto y una bolsa bien repleta es todo lo que se requiere para ganar el 12 por 100 bonrada y tranquilamente; con tal que sea al mismo tiempo perito en alhajas y ropa vieja; pues todos los préstamos se hacen sobre prendas. Los useros y todas las personas que poseen un capital se emplean mas ó menos en esta clase de negocios; y el prestar sobre prendas y alhajas, cobrando una excesiva usura, ha sido la ocupacion principal de los banqueros, y es al presente la mas fecunda mina para sus ganancias. Cualquiera de ellos recibirá en pronta una sortija de oro, aunque tal vez se precien de no recibir calzones viejos.

BOLSA DE PARÍS DEL DIA 6.

3 p<sup>o</sup>/100 francés 81 fr. 20 c. 10 1/2.  
4 p<sup>o</sup>/100 99 20 25.  
5 p<sup>o</sup>/100 108 45 30 55 60.  
5 p<sup>o</sup>/100 español 34 3/4 á 35 1/2.  
emp. Guebbard 34 1/2 á 35.  
renta perp. 34 1/4 á 35.  
3 p<sup>o</sup>/100 español con int. desde 1.<sup>o</sup> de abril al 3/8.  
deuda dif. 14 1/2.  
deuda act. cons. 42 1/2 á 42 3/4.

BOLSA DE AMSTERDAM.

renta perp. 30 3/4.  
bon. Cort. 30 3/8.  
emp. Ardoin 44 1/2.

BOLSA DE LONDRES.

cons. á plazo 91 1/2.  
bon. Cortes 45 3/4.  
deuda pas. 11 1/4.  
id. dif. 20 1/4.  
emp. Ardoin 42 1/2.

El suplemento á nuestro número de este dia que destinamos á la solemnidad que tan vivamente excita la espectacion pública, será repartido esta tarde á nuestros suscritores.



SOLEMNE APERTURA DE LAS CORTES.

AMANECIÓ por fin el 16 de noviembre, día tan deseado de todos los buenos españoles, día que presagia un largo porvenir de ventura y felicidad para esta patria tan generosa como desgraciada; tras una azarosa crisis seguía de los fuertes cuando inútiles esfuerzos dirigidos á derrocar el trono constitucional: el santuario de las leyes vuelve á abrirse con mas lisongeras y fundadas esperanzas, acaso, que en ninguna de las anteriores legislaturas. La union íntima, el perfecto acuerdo del trono y de la nacion que forma el carácter de la actual, ningún ejemplar podrá ofrecer la historia de los gobiernos constitucionales en que sean excedidos, pocos en que se les iguale. Esta feliz circunstancia, hija de la mas profunda conviccion, del reciproco conocimiento de su interés, es la prenda que asegura de un modo estable é indestructible á ISABEL II el trono, á los españoles su libertad.

Desde muy temprano la alegre algazara de las gentes que circulaban por las calles, sobradamente indicaban la satisfacción que les cabia, y mientras que los guardias nacionales, patrióticamente afanosos se ocupaban de lusturar sus fornituras, y poner lucientes las armas, las señoras que habitan en la carrera que debía llevar S. M. se cuidaban con esmero de adornar sus balcones con la mas vistosa colgadura. La tropa de la guarnicion atraviesa las calles en distintas direcciones para disponerse á ocupar el lugar que se les ha destinado; los Guardias nacionales andan acelerados á reunirse á sus compañeros que tal vez los esperan: los del 1.º batallón van á la plazuela de Santo Domingo, á la plaza del Rey los del 2.º, el 3.º á la de la Colada, y el 4.º á la de Anton Martin: algunos de los muchos que hoy forman por primera vez, tienen que redoblar el paso porque han ido á que les vean sus amigos y parientes. En estos preparativos les sorprende la hora de formar, la tropa va acercándose á la carrera que ha de llevar S. M., que es desde la plaza de palacio, arco de la armería, calle de la Almudena, calle de las Platerías, calle Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, plazuela del Estamento de Procuradores. Estaba colgada esta desde las 10 de la mañana con el mayor esmero posible; la variedad de colores de las diversas colgaduras, entre las que dominaban las de damasco de seda encarnado, formaban tan caprichosa vista que no pudiera mejorarla una total uniformidad. Distinguiéndose entre estas la de la casa de Correos, que era de tafetan encarnado y amarillo casados con gusto y ribeteada de un fleco de plata; algunas otras de particulares, y el ayuntamiento, en cuyo balcon dorado, colgado de terciopelo carmesí galoneado, se habia situado un dosel y debajo, el retrato de cuerpo entero de ISABEL II. En lo general puede asegurarse que estaba colgado con gusto, y que todos se habian esmerado en contribuir á esta solemnidad en la parte que les ha sido posible.

A las doce principiá á situarse la tropa que debía cubrir la carrera, y á la una ya estaba en correcta formacion distribuida en la forma siguiente: desde el real palacio, Guardia real de infanteria á derecha é izquierda; en seguida una compañía de Zapadores, el provincial de Santiago, los cuatro batallones de la Guardia Nacional por su orden, luego Cazadores provinciales y Guardia real de infanteria. La caballeria guardaba este orden: la Guardia Nacional, Puerta del Sol frente del Principal; una partida del segundo de ligeros, plaza del Estamento de Procuradores esquina á la calle del Florin; escuadrón ligero de Madrid, Puerta del Sol; granaderos á caballo y artilleria en el Prado junto á Neptuno. Situada así la tropa dejaba un razonable espacio entre fila y fila por el que iba, venia y se agitada tal multitud de gente que dificultaban sobre manera el paso. En este estado sonó por primera vez el cañón á los tres cuartos para las dos, hora en que S. M. y AA. salieron del palacio; y el pueblo, alborozado con su vista, prorumpió en alegres vivas y espresivas aclamaciones. La comitiva que acompañaba á S. M., iba en este orden: primero, los coches con los mayordomos de semana y gentiles hombres de servicio, luego otro ocupado por la camarera mayor, luego otro con el sumiller y caballero mayor, al que seguia el del Sermo. Sr. Infante D. Francisco. Venia despues un coche de respeto para S. M. y cerraba la marcha el en que iba la Reina Gobernadora; abria paso á este carruaje la partida de guardias de costumbre escoltándole los escuadrones de granaderos y flanqueadores con sus gefes á la cabeza. Estos últimos formaron enfrente del Estamento de Procuradores, mientras la Reina celebró la apertura de las Cortes. Caminaba despacio S. M. porque la gente que habia en la carrera, con el deseo de verla, obstruía el paso de la comitiva; el obstáculo que oponia á su marcha un pueblo que gritaba viva la REINA GOBERNADORA, viva la madre de los españoles, no podia menos de causar una visible alegría á la augusta persona que lo experimentaba. Cerca de una hora tardó en hacer esta pequeña travesia, tal era el entusiasmo que reinaba, tal era la amabilidad y complacencia de la regia belleza que lo excitaba.

El carruaje en que iba S. M. era un coche cerrado de elegante y magestuosa construcción, de un negro tan brillante que parecia ébano; estaba adornado por ambos lados de bajos relieves dorados, con mucho primor y esquisito gusto; las ruedas estaban llenas de variadas molduras, igualmente doradas, sus cuatro faroles y los cristales tenían diversas labores talladas, sobre las portezuelas que formaban una ventana arabesca se veian unidos los escudos de España y Nápoles cubiertos con una corona: en la parte superior del coche habia á su alrededor una greca de metal dorado, y en el centro sobre la cubierta, se hallaban dos globos cogidos con una faja, dominados por el cetro entrelazado de laureles, y sobre ellos una magnífica corona real. El pescante estaba tapado con cubierta de terciopelo carmesí bordada de oro; los asientos del interior igualmente forrados de terciopelo carmesí tenían flecos de aquel metal, y en el cielo y costados se divisaban esquisitas labores bordadas á mano con sedas de diversos colores representando una caceria; los muelles, eges y estribos estaban adornados igualmente de ininidad de molduras ricamente labradas: tiraban de este suntuoso carruaje ocho caballos bayos oscuros con cabos negros, magnificamente enjaezados, su correa era todo de lagueta anaranjada y las riendas de sederia amarilla y anaranjada, llevaban sobre la cabeza varios adornos tachonados de oro y penachos de plumas amarillas y encarnadas. Seis palafreneros acompañaban el coche á pie vestidos con costosas libreas y puestos de media de seda blanca, calzon corto y zapato.

El Infante don Francisco iba en un coche que la REINA GOBERNADORA le habia enviado al intento, charolado con primor imitando á concha: su coche, si bien no era tan moderno como el de los señores, sin embargo, su delicado trabajo en nada le cedia. Sus adornos todos eran dorados y hacia el pescante un escudo de plata con un bordado de oro. Seis caballos de raza de España tiraban de él, y el carruaje era de un color de caoba.

presencia tiraban del carruaje, llevaban penachos de color de fuego con puntas blancas.

A las dos y media llegó entre el estruendo del cañon, el confuso clamoreo del pueblo, el alegre repique de campanas, y los vivas y parabienes de todos, al palacio del Estamento de Procuradores, donde se habia situado un piquete de Guardias de Corps y otro de alabarderos, que ocupaban el patio principal donde estaba la escalera que conducia al salon donde fue recibida por la diputacion de los Ilustres Próceres y Sres. Procuradores.

Recibida S. M. por la diputacion nombrada y que hemos anunciado en el ceremonial impreso, cuya lista leyeron al saber que S. M. estaba próxima, los señores secretarios por el de Próceres, duque de Rivas, y Caballero por el de Procuradores, fué introducida en el salon donde tomó asiento, en el sállo que está situado á espaldas de la presidencia. A la entrada de S. M. hubo un prolongado murmullo de placer, que mal comprimido, impedía oír distintamente lo que se hablaba. A la derecha de S. M. estaban colocados el Presidente del consejo, Sr. Mendizabal y el conde de Almodovar, ministro de la Guerra; á la izquierda, inmediato á S. M., el ministro de lo Interior, Sr. Heros; luego el gentil-hombre, y en seguida el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Gomez Becerra. Detras de la silla de la REINA estaban las señoras marquesas de Valverde y de Santa Cruz, el mayordomo mayor marqués de Valverde y el capitán de Guardias, duque de Alagon. A la derecha del trono estaban sentados los ilustres Próceres con su Presidente á la cabeza, y á la izquierda los señores Procuradores de la nacion, siendo el primero su Presidente el Sr. Isturiz, diputado por Cádiz. La galeria pública estaba llena de gente hasta el extremo de no haber en ella, con los que habia en las reservadas sucedia lo mismo llegando al extremo de estar ocupadas todas las avenidas é imposibilitada la entrada.

En la del cuerpo diplomático se veian los embajadores, ministros plenipotenciarios y enviados colocados por el orden que sigue. Francia, Inglaterra, Estados- Unidos; los señores Santa María, Soublotte; Suecia, Dinamarca, Portugal y Bélgica. Leida que fue la fórmula señalada en el ceremonial, S. M. leyó con voz inteligible si bien no muy alta, el

DISCURSO DEL TRONO.

ILUSTRES PRÓCERES Y SEÑORES PROCURADORES DEL REINO. Siempre me será grata la reunion de las Cortes, que de acuerdo con el gobierno de mi augusta Hija han de deliberar sobre las cuestiones mas interesantes al bien de la nacion y del Estado, pero nunca mas que ahora cuando principia una nueva era de reconciliacion y de patriotismo. Mi corazón se complace sobremanera contemplando la lealtad y sensatez del pueblo español, y concibe la fundada esperanza de ver terminar en breve por los sacrificios de esta gran nacion las calamidades de la guerra civil. Tengo la mayor complacencia en espresar ante vosotros sentimientos que me son tan agradables como madre de ISABEL II, y como REINA GOBERNADORA de España.

He depositado mi confianza en los ministros que veia honrados con la de la nacion. Si los representantes de la monarquía española que rodean en este momento el sállo de mi amada Hija los favorecen igualmente con la suya, espero que sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones se hallarán recursos, no solo para terminar la guerra de los facciosos y hacer frente á las demas obligaciones del Estado, sino tambien para mejorar la suerte de sus acreedores, así nacionales como extranjeros, y fundar sobre bases sólidas el crédito público.

Los soberanos signatarios del tratado de la cuádruple alianza continúan dándome pruebas repetidas de su adhesion á los principios consignados en él, prestándose á cuanto mi gobierno juzga favorable á la santa causa que defendemos. A este tratado debe mi augusta Hija los cuantiosos auxilios de armas y municiones prestados para sostener su trono por mi augusto aliado el rey de la Gran-Bretaña, y la autorizacion dada por aquel gobierno á los súbditos ingleses para tomar las armas en su defensa. Fiel á la misma confederacion el rey de los franceses, mi augusto Tio, ha autorizado tambien la traslacion desde las costas de África á Cataluña de esa legion extranjera que tan esenciales servicios ha empezado ya á hacer á nuestra justa causa. Iguales resultados debemos esperar de la concurrencia de los diez mil portugueses, que segun el convenio hecho con S. M. Fidelísima, mi muy amada Prima, y como consecuencia de aquel tratado, han comenzado ya á entrar en nuestro territorio. SS. MM. el emperador del Brasil, los reyes de Dinamarca, Suecia, Bélgica y Grecia, y la república de los Estados- Unidos de Norte América, conservan con nosotros la perfecta union y amistad que constantemente nos han profesado. Nuestras relaciones con otras potencias son conformes á la línea política que siguen todavía sus gobiernos, y á la dignidad é independencia de nuestra nacion.

Se han entablado negociaciones con los estados de la América española, y he creido conveniente á los intereses de la nacion y del trono, y muy propio de la confianza que me inspiran las Cortes, consultarlas sobre un negocio de tanta importancia y trascendencia, salva la prerogativa de la corona.

La fidelidad del valiente ejército de mi augusta Hija, harto probada en las alternativas de la cruel guerra del Norte, y su adhesion constante á la causa nacional, son superiores á todo elogio; baste decir que ha sostenido dignamente el nombre del ejército español. Han sido, pues, justos y merecidos los beneficios que le he dispensado, aunque inferiores á mis deseos por la estrechez de las circunstancias. Solo hay uno que llena mis votos, y es la ereccion de la Casa de Inválidos, establecimiento digno de una nacion benéfica y guerrera.

La necesidad urgente de terminar con prontitud la guerra civil, hará erger mas allá de los límites ordinarios el ejército aumentado ya con las fuerzas extranjeras auxiliares, cuyo valor y excelente disciplina infunden las mejores esperanzas. El sacrificio será grande aunque momentaneo; pero la igualdad con que se ha dispuesto el alistamiento, ha sido aprobada por esta nacion, amiga esencialmente de la justicia. Las pruebas de entusiasmo y desprendimiento que recibo diariamente de todas las clases del Estado, demuestran que para los españoles nada hay árido ni costoso, cuando se trata de defender el trono y la patria.

He tenido por conveniente dar á la parte de la nacion armada en defensa del orden interior, y movilizada en caso necesario para el servicio activo, el nombre de Guardia Nacional; que para espresar con mas exactitud el objeto de tan saludable institucion: su reglamento necesita de algunas modificaciones que se os propondrán.

Muchos beneméritos españoles, los mas de ellos inscritos en la Guardia Nacional, han dado testimonio con su sangre de su patriotismo que ardia en sus corazonas. Yo

no podia olvidar tan nobles sacrificios; y así he dispuesto que las huerfanas de los que hayan perecido ó perezcan á manos de los facciosos, victimas de su adhesion á la causa del Trono legítimo y de las libertades patrias, sean educadas en el colegio de la Union, nombre que me ha parecido conveniente, puesto que la época de su fundacion es la misma en que se rennen y reconcilian todos los verdaderos españoles.

Tres proyectos de los mas importantes se presentarán á vuestra deliberacion: el de elecciones, base del gobierno representativo: el de la libertad de imprenta, que es su alima; y el de la responsabilidad ministerial, que es su complemento, asegurando, y al mismo tiempo haciendo compatibles la inviolabilidad del Monarca y los derechos de la nacion.

Varios decretos útiles se han circulado por la secretaría de Hacienda, señaladamente el que tiende á disminuir las condenas por causa de contrabando, y que es tan grato á mi corazón, porque su objeto es aliviar infortunios, y restituir á la sociedad muchos brazos útiles, con provecho de la agricultura y de las artes, y no menor ventaja de la moral pública. Mas no ha sido posible formar todavía un plan general de este ramo vastísimo. Espero que autoriceis á mi gobierno para hacer en él las modificaciones que convengan, y que le pongan en situacion de presentar á las Cortes venideras un sistema completo de administracion de Hacienda. Cuando sea conocido el ingreso de las rentas que produzcan estas modificaciones y el total de los gastos, así ordinarios como extraordinarios, se presentará el presupuesto con la exactitud debida, la cual, atendidas las circunstancias actuales de la nacion, es imposible verificar en este momento. Creo á mi gobierno digno de esta confianza: á las Cortes toca aplicarla en los casos que convenga.

En el órden judicial han desaparecido muchos abusos, y se ha establecido un sistema regular y uniforme en la marcha de los tribunales. Continúa trabajándose con celo y teson en la redaccion de los nuevos códigos y en el arreglo del clero, cuya junta, compuesta de prelados y de otros individuos llenos de virtudes y conocimientos, no cesará en sus trabajos hasta completarlos. Se os presentará un proyecto de ley para fijar de una manera decorosa la suerte de los regulares.

Debemos dar gracias á la Divina providencia por el buen estado la salud pública, y por la cosecha, si no colmada, á lo menos suficiente, de este año. Las Cortes podrán enterarse de cuanto se ha hecho y se medita hacer en materias administrativas á favor de los pueblos. A estas materias pertenecen la organizacion de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales, un nuevo reglamento de gobiernos civiles, el carácter municipal y popular que se dará á la policia, la destruccion de los obstáculos y trabas que se han opuesto hasta ahora á la libre circulacion de las personas y géneros de un punto á otro de la monarquía; y en fin, las mejoras hechas y proyectadas en el sistema de enseñanza, para cuya perfeccion ninguna suma me parecerá excesiva.

Los bienes de propios, los montes y los pósitos, han llamado muy particularmente mi atencion. Se os presentará una ley para la enagenacion de los primeros, combinada de tal manera, que sin disminuirse los precios de las fincas ni perjudicarse los pueblos, puedan tal vez los productos de sus ventas subvenir á todos los gastos del sistema de caminos y canales que ha de plantearse en corto número de años, y que favoreciendo el transporte y el comercio, dará valor á los frutos, y por consiguiente á la tierra, cuyo precio se habrá aumentado ya con los gastos de las obras de regadíos. La riqueza privada y la del Estado crecerán así en una rápida progresion, y los bienes nacionales, afectos á la estincion de la deuda pública, podrán venderse con la debida estimacion: mucho mas si los pósitos, conservando siempre su antiguo y benéfico destino, sirven tambien de base á los bancos de provincia, que se formarán para favorecer las especulaciones industriales, y entre ellas la mas importante por sus consecuencias públicas y privadas, que es la compra de los bienes nacionales. El gobierno convencido de que nunca es buen administrador de esta clase de propiedades, se propone, con la concurrencia de las Cortes, poner en venta inmediatamente todas las que se hallan ahora en su poder, y todas las que por iguales causas puedan pertenecerle en adelante.

Al sistema de comunicaciones, que es la primera necesidad de España en el órden material, se refiere el convenio que he concluido con S. M. Fidelísima sobre la navegacion del Duero, y que se hará estensiva á la del Tago, Miño y Guadiana.

Tales son, ilustres Próceres y señores Procuradores del reino, las cuestiones importantes que han de someterse á vuestra deliberacion. De la lealtad, patriotismo y sabiduría que os distinguen, espero los mas felices resultados. El gobierno representativo es el que mas conviene á la civilizacion actual: mi intento es que esta nacion, tan digna de ser libre y feliz, goce las libertades que emanan de aquel régimen, unidas al orden público, condicion necesaria de toda sociedad humana. Grandes sacrificios ha hecho y continúa haciendo este pueblo magnánimo por sostener el Trono de mi augusta Hija. Mi nombre está asociado, quizá por una particular disposicion del cielo, á estos generosos esfuerzos; y Yo no escusaré tampoco ni desvelo ni sacrificio alguno para que reciban los españoles la digna recompensa en la consolidacion de su libertad y de su ventura.

Luego que lo hubo concluido de leer, los señores próceres y procuradores, y en general todos los espectadores manifestaron su aprobacion con tal murmullo, que nada se dejó percibir, mas que la profunda y agradable sensacion que produjo en todos los que asistieron á tan augusta ceremonial.

Levantose la REINA GOBERNADORA concluido este importante acto, y se retiró S. M. conversando con el señor Mendizabal con la mayor familiaridad, manifestando en su semblante la satisfaccion de que se hallaba poseida su alma. Nuevos y repetidos vivas resonaron al rededor de la estatua de Cervantes á la salida de S. M., que en el mismo orden se marchó á Palacio poco despues de las tres. Ni el mas leve desorden ha turbado la tranquilidad de este día, que será memorable en los anales de la libertad española. Ha reinado la mayor tranquilidad y decoro, y la mayor fraternidad y armonia entre la tropa que ha asistido á la formacion. Mientras que S. M. se retiraba se hizo la salva prevenida, que cesó luego que entró en Palacio. La tropa se retiró en seguida, y á las cuatro y media de la tarde ya no quedaba de este interesante acto mas que la satisfaccion de haberlo presenciado y la esperanza de los venturosos resultados que debe producir para el trono y la libertad. Algunas casas estan iluminadas y Madrid sigue entrando á la alegría.

